ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
08 NOV 2022
CONTROL
A.M. P.M.

ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 9253
LA LIGUA, 07 NOV 2022

VISTOS:

1. La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones posteriores.
2. La Resolución Nº 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de Junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de Junio de 2021.
4. Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
5. Decreto de Alcaldía N° 4585/2022, aprueba la suplencia de Secretaria Municipal.
6. Decreto de Alcaldía N° 8867/19-10-2022 "Presentación Libro Los Díaz de Carmen".
7. Solicitud de Compra N°018141/2022.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, y la descentralización considerando que el valor según cotización está dentro de los precios del mercado.

Que, en este caso la municipalidad contratara coctel para setenta personas, en acto presentación del Libro Los Díaz del Carmen.

DECRETO:

1. Regularícese y autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, la contratación de coctel.
2. Instrúyase por este medio a la unidad de Adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor del rubro **OSVALDO DEL TRANSITO PEREZ BARRAZA** Rut: **14.278.972-8** por un valor total de $ **315.000**.- IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.
3. Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
08 NOV 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/GST/pqc.-.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA,.....

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 018141

DE : Biblioteca Publica Municipal 043

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NY FINANZAS

REF.:SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS A CONTINUACION SE DETALLAN PARA: Programa municipal Decreto de Alcaldia Nº. 8767.

CANTIDAD	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL
01	servicio cocteleria para 70 personas		315.000.-
	Osvaldo Pérez Rut. 14.278.972-8. Ortiz de Zozas #48, La Ligua.-		
		TOTAL $	315.000.=

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Fono: +569 97815335

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR

V°B° JEFE DEL AREA

Banquetearía Andes
Ortiz de Rozas 48
La Ligua

Sres.: Biblioteca Municipal

Cotización

Cóctel 70 personas

Tapaditos ave y vegetariano
Canapés surtidos
Mini pie limón
Mini Kuchen
Mini bracitos reina
Aguas

Este servicio incluye

Mantelería
Vajilla
Personal

Precio por persona IVA incluido $4.500.-

Total servicio para 70 personas: $ 315.000.-